

La viceconsejera de Sanidad ha participado hoy en la entrega de la certificación *GlauCCare* a la Unidad específica del complejo para esta patología

El Hospital público Ramón y Cajal de la Comunidad de Madrid, primer centro de España acreditado por su excelencia en el tratamiento del glaucoma

- La distinción reconoce que los pacientes son atendidos con los más altos estándares de calidad e innovación tecnológica
- Esta enfermedad es la principal causa de ceguera irreversible en el mundo y puede afectar a entre el 2% y 3% de la población

3 de marzo de 2026.- El Hospital público Ramón y Cajal de la Comunidad de Madrid ha sido el primer centro de España en lograr la acreditación *GlauCCare*, una norma oficial que recoge los principales indicadores para medir la excelencia asistencial en el tratamiento del glaucoma. La viceconsejera de Sanidad, Laura Gutiérrez, ha participado hoy en la entrega de este reconocimiento al complejo, celebrada en el pabellón docente del hospital, donde ha agradecido a los profesionales que integran la Unidad de Glaucoma su “compromiso y trabajo diario” con el que siguen llevando la sanidad pública madrileña “a lo más alto”.

“Esta certificación es la constatación de que cumplís unos niveles de excelencia muy exigentes, que habéis consolidado y confirmado con hechos”, ha enfatizado Gutiérrez, en referencia a una de las enfermedades crónicas “más exigentes desde el punto de vista asistencial, tanto por su evolución silenciosa, como por la necesidad de seguimiento estrecho y riguroso”, así como también por el impacto que tiene “cuando se llega tarde”.

La obtención de la acreditación *GlauCCare* se ha producido tras una exhaustiva auditoría el pasado mes de diciembre. Tras superar con éxito todos los requisitos evaluados, es considerada ahora Unidad Especializada de Alta Complejidad, que permite a los pacientes contar con la garantía de ser atendidos con los más altos estándares nacionales de calidad, excelencia clínica e innovación tecnológica, asegurando que sus expectativas diagnósticas y terapéuticas sean plenamente satisfechas.

La norma *GlauCCARE* ha sido desarrollada por la Sociedad Española de Glaucoma y está avalada por la Asociación de Glaucoma para Afectados y Familiares y la Sociedad de Directivos de la Salud.

PACIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA

El glaucoma es la principal causa de ceguera irreversible en el mundo, caracterizada por el daño al nervio óptico debido al aumento de la presión intraocular. A menudo asintomático en sus etapas iniciales, provoca una pérdida de visión periférica progresiva que puede resultar en ceguera total si no se trata a tiempo, siendo vital el diagnóstico precoz.

El Hospital público Ramón y Cajal de la capital atiende a una población de más de 600.000 madrileños. Considerando que la prevalencia del glaucoma en la población general oscila entre un 2 y un 3 %, se estima que unos 15.000 pacientes pueden estar afectados por esta enfermedad. Además, la Unidad de Glaucoma recibe regularmente pacientes derivados de otras áreas sanitarias de la región y de otras CCAA, debido a su experiencia y nivel de especialización.

Dispone de una cartera de servicios altamente especializada, que incluye tecnología diagnóstica de última generación, con la reciente incorporación del telediagnóstico, en colaboración con centros de Atención Primaria. También con cirugía de glaucoma en toda su amplitud, desde técnicas mínimamente invasivas y procedimientos láser, hasta sistemas de drenaje avanzados. Y ha sido pionera en la cirugía no perforante de glaucoma, técnica que continúa siendo la opción preferente en el centro para la mayoría de los pacientes por su eficacia y perfil de seguridad.

Este logro de la sanidad pública madrileña se suma a otra distinción, por la que el Servicio de Oftalmología del Ramón y Cajal ha sido galardonado por octavo año consecutivo con el primer puesto en el Monitor de Reputación Sanitaria (MRS) nacional en su especialidad, consolidando su posición de liderazgo a nivel nacional.